



ÁREA / ASIGNATURA	ÉTICA Y RELIGIÓN	GRADO	SÉPTIMO
DOCENTE	JHON ALEXANDER CARREÑO	CURSOS	701,702, 703, 704.
JORNADA	ÚNICA	PERIODO	SEGUNDO

1. **COMPETENCIA:** Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.

2. **INDICADOR DE DESEMPEÑO:**

2.1 Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.

3.1 Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumpla voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas.

**EJE TEMÁTICO:** Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.

**OBJETIVO (¿Cuál es el objetivo que se quiere lograr al desarrollar la guía?)** Entender cómo funcionan los mecanismos de defensa constitucional, al igual compararlos con los mecanismos que se utilizan en el colegio para garantizar los derechos de los estudiantes.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR: 1.

Leer detenidamente el concepto u origen de la tutela en Colombia.

La acción de tutela es como se denomina un mecanismo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, que busca proteger los Derechos constitucionales de los individuos "cuando cualquiera de éstos resulte vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública"

1. La acción procede en algunos casos cuando se viola de manera directa ciertos derechos de carácter fundamental, como mecanismo transitorio cuando se busca evitar un perjuicio irremediable o en aquellos casos en los cuales no haya ningún mecanismo idóneo para proteger un derecho fundamental.

2. Es la garantía constitucional del derecho que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo.

Plazo: ES DECIR EL TIEMPO "En ningún caso podrán transcurrir más de diez días hábiles entre la solicitud de tutela y su resolución, en todo caso el mecanismo de tutela siempre es preferente y goza de prelación frente a otras actuaciones judiciales".

Marco legal de la acción de tutela ¿cuándo se pensó en la tutela?

El marco legal se basa en el Decreto extraordinario 2591 del año 1991, el cual trata del reglamento para el ejercicio de la acción de tutela.



### Derechos protegidos por la acción de tutela

Según el artículo 2, del Decreto 2591 se garantizan los derechos fundamentales. Cuando una decisión de tutela se refiera a un derecho no señalado expresamente por la constitución como fundamental, pero cuya naturaleza permita su tutela para casos concretos, la corte constitucional le dará prelación en la revisión en esta decisión. Protege los derechos humanos ratificados por Colombia.

### Ampliación de protección a derechos colectivos

Igualmente hay que tener en claro que las subreglas, desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana a lo largo de estos años, son bastante claras al establecer la existencia de dos circunstancias en que habilitan la acción de tutela para proteger derechos fundamentales cuya afectación se derive de la violación de derechos colectivos.

Primer caso: cuando la tutela actúe como un mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

Segundo caso: Cuando la amenaza o vulneración de un derecho colectivo, produce la afectación directa de un derecho fundamental.

Características de la acción de tutela. Los caracteres distintivos que ofrece la acción de tutela son:

1. Subsidiaria o residual: Porque solo procede cuando no se dispone de otro medio de defensa judicial.
2. Inmediata: Porque su propósito es otorgar sin dilaciones la protección solicitada.
3. Sencilla o informal: Porque no ofrece dificultades a su servicio.
4. Específica: Porque se contrae a la protección exclusiva de los derechos fundamentales.
5. Eficaz: Porque en todo caso exige del juez un pronunciamiento de fondo para conceder o negar el amparo del derecho.
6. Preferente: Porque el juez la tramitará con prelación a otros asuntos, salvo la acción de habeas corpus. Los plazos son perentorios e improrrogables.
7. Sumaria: Porque es breve en sus formas y procedimientos.

### ACTIVIDAD

Responda las siguientes preguntas teniendo en cuenta la información.

1. ¿En qué año se creó la tutela?
2. ¿Para qué sirve una acción de tutela?
3. ¿Cualquier persona puede entablar una acción de tutela?
4. ¿Cuánto tiempo tienen las autoridades para responder su acción de tutela?
5. ¿Cuál de las características de la acción de tutela le parece la más importante?, porque, explique.
6. A continuación, encontrara un formato de acción de tutela, usted debe diligenciar ese formato como si usted estuviese interponiendo una acción de tutela contra alguna entidad, debe inventar un posible caso en el que usted este incluido. Diligenciar todos los espacios que están en gris, esos espacios los debe llenar con los datos suyos
7. **Si tiene alguna duda mirar LOS TRES VIDEOS de explicación allí encontrará información valiosa para poder resolver sus inquietudes, yo los voy a enviar por wasap a los grupos y los moto en el blog [pensamientohistorico.jimdo.com](http://pensamientohistorico.jimdo.com).**



### FORMATO ACCION DE TUTELA

(DÍA, MES Y AÑO)

Señor

JUEZ (REPARTO)

E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: Nombre del Afectado

Accionada: entidad o persona que vulnera sus derechos

(Nombre Completo), mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma domiciliada en la ciudad de , en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000, interpongo ante su despacho la presente Acción de Tutela, con el fin de que se me protejan mis derechos fundamentales de Petición (consultar que otros derechos le están vulnerando) por entidad o persona que vulnera sus derechos, para fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes:

#### HECHOS

(Narración de los Hechos Por los cuales se presenta la Tutela)

Este es un Ejemplo:

Me encuentro como paciente de la clínica xxxxxx desde la fecha 01 de enero de 2017, 2. Presenté derecho de petición pidiendo un examen de xxxx y los medicamentos XXX y no ha sido resuelto. No tengo empleo estable.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 86 de la Constitución Política, los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

#### PETICIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto le solicito señor juez que se tutelen mis derechos fundamentales invocados como amenazados, violados y/o vulnerados derecho de petición (consultar qué otros derechos le están siendo violados):

#### PRUEBAS

EN ESTE PUNTO SE APORTAN LOS DOCUMENTOS PARA QUE EL JUEZ ANALICE SI PROCEDE O NO LA TUTEA.

Téngase como pruebas señor Juez las siguientes:



Ejemplos:

1. Copia del derecho de petición radicado ante la clínica.
2. Copia remisión del médico para el examen xxxx.
3. Copia de fórmula de Medicamentos XXX.
4. Historia clínica.

#### JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado acción de tutela ante ningún otro despacho judicial.

#### ANEXOS

Describir cada uno de los documentos que se anexan en este escrito.

Ejemplos:

1. Historia clínica
2. Copia del derecho de petición radicado

#### NOTIFICACIÓN

LUGAR DONDE LE PUEDEN COMUNICAR LA DECISIÓN O SOLICITAR ALGUN

DOCUMENTO Dirección: \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Del Señor juez

Atentamente;

Firma del accionante

Nombre del accionante: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

**BIBLIOGRAFÍA** 1. Definición del concepto: (Fuente: <http://www.senado.gov.co/>)

2. <https://www.personeriacali.gov.co/sites/default/files/informes/archivos/FORMATO%20ACCION%20DE%20TUTELA%20PAGINA%20WEB.pdf>

**CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** 1. Evidencias escritas en el cuaderno.

2. En la evaluación se tendrán en cuenta la argumentación de las respuestas y el trabajo desarrollado en el cuaderno.

3. Se enviarán los trabajos por cualquier medio tecnológico para poder retroalimentar y evaluar actividades.

**TIEMPO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO:** cuatro semanas.